



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: 028 Fecha 20 de Junio del 2023

Adjunto ACTO Número 028 con fecha 20 de Junio del 2023 por el cual se declara emergencia en la seccional de **La Dorada**.

La emergencia será atendida por el Contratista Q y Q Ingeniería
SAS NIT 901446821-3 Representada legalmente
por Jesús David Quintero García cc 1033517087.

Supervisor designado: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO ingeniero de zona.

Descripción de las obras a realizar: Reposición red de alcantarillado por emergencia en la carrera 5 B calles 45 y 45 A en el Barrio Las Ferias La Dorada, Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$60.105.487 IVA INCLUIDO

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 DIAS CALENDARO

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTAS PARCIALES MENSUALES Y ACTA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	44,00	\$ 7.581	\$ 333.564
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	100,00	\$ 17.729	\$ 1.772.928
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	\$ 756.162	\$ 756.162



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1.4	Suministro, transporte e instalación señales preventivas, reglamentarias e informativas	und	2,00	\$ 226.085	\$ 452.170
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto hidráulico	m3	12,82	\$ 126.363	\$ 1.619.472
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	1,01	\$ 108.472	\$ 109.340
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	215,60	\$ 11.326	\$ 2.441.864
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	44,50	\$ 59.812	\$ 2.661.412
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	102,24	\$ 39.184	\$ 4.006.180
4	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	37,08	\$ 33.972	\$ 1.259.682
5	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,64	\$ 125.134	\$ 80.086
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	10,68	\$ 165.921	\$ 1.772.039
5.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	7,12	\$ 109.348	\$ 778.555
6	ALCANTARILLADOS				
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	60,00	\$ 68.707	\$ 4.122.400
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	44,00	\$ 180.905	\$ 7.959.840
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 - Concreto 21 Mpa	ml	2,00	\$ 809.392	\$ 1.618.784
6.4	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	\$ 749.738	\$ 1.499.476
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,00	\$ 813.945	\$ 813.945
6.6	Caja de inspección domiciliar de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	10,00	\$ 558.776	\$ 5.587.756



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

6.7	Suministro, transporte e Instalacion de silla yee de 12 x 6"	Und	10,00	\$ 202.644	\$ 2.026.440
7	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	0,60	\$ 985.025	\$ 591.015
7.2	Suministro e instalación pavimento en concreto premezclado MR 41 para vías, incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	12,82	\$ 1.224.003	\$ 15.686.825
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	54,00	\$ 10.890	\$ 588.052
8	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
8.1	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra conrada	mes	0,50	\$ 3.135.000	\$ 1.567.500

COSTO TOTAL					\$ 60.105.487
COSTO DIRECTO					\$ 44.539.079
ADMINISTRACION	%	28	\$ 44.539.079	\$ 12.470.942	
IMPREVISTO	%	1	\$ 44.539.079	\$ 445.391	
UTILIDADES	%	5	\$ 44.539.079	\$ 2.226.954	
SUMA ANTES I.V.A				\$ 59.682.366	
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	\$ 2.226.954	\$ 423.121	
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES					\$ 60.105.487

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

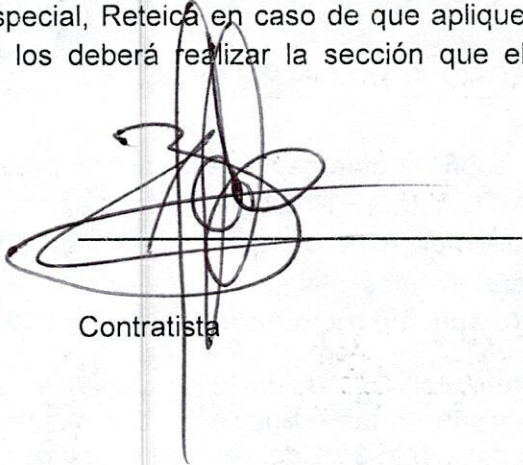
Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



Contratista

Revisó

Andrés G.
ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General